

Como Apoderado que soy de las dhas Abadesas y
Religiosas de la Magdalena orden de S. Brigida ex-
tra muros de la Ciudad de Vittoria, Consigo deca reci-
vido del Señor Donado de la Junta de Herederos de las
Reales Salinas de Arana, Ciento y Cinquenta reales
de vellon, por los reditos correspondientes al Censo,
de siete mil y quinientos reales de principal, cuyo
Plazo se cumplió en nueve de Agosto de este presente
año de mil setecientos y sesenta y tres años; que pa-
ra que conste doy este que firmo en esta Villa de
Tudica a treinta dias del mes de Agosto de dho año.



Don 15. de Nov. } *J. M. Juan Com. de Junquillas*

Alto 1 & 63

